

bastante poderosa para aflojar sus lazos y relajar sus tradiciones y sus vínculos. Donde se encuentre alguno de nosotros, allí nos encontramos todos; separados, estamos juntos todavía; alejados, todavía nos encontramos reunidos; pensar, hacer, obrar, con la conciencia de nuestros principios, con la severidad de nuestras costumbres, con la dignidad de nuestros actos.

Después, el tiempo, la experiencia y la opinión sobre todo, nos ayudarán á lo demás. Para nosotros el resultado es conocido. Esperamos sin inquietud y sin ansiedad, porque jamás hemos dudado de nuestra causa. Destruir no ha sido nunca reformar; suprimir jamás ha sido organizar. Los errores, aún aquellos que de buena fe se cometen, ni viven ni prosperan, y cuando los sistemas son falsos, no resisten á la piedra de toque de la práctica. No siempre lo que se juzga necesario se puede hacer posible; hay leyes superiores á los propósitos. Pasará el tiempo de destruir; llegará el tiempo de edificar. Esperemos.

Entre tanto, nada de lo que dicte la impaciencia, nada de lo que impulse al desaliento. Los hechos demostrarán bien pronto, que nosotros no somos bastantes y que vosotros sois necesarios. Trabajemos todos en el cumplimiento de nuestros deberes, nosotros desde dentro, vosotros desde fuera, unidos unos y otros, cuando se trate de rechazar la envidia y de aniquilar la calumnia, de defender la verdad y de confundir la ignorancia, de proclamar el derecho y de patentizar la injusticia.

La senda está trazada. Hoy como ayer, mañana como siempre. Nuestra actitud, debe corresponder á nuestro nombre; nuestra conducta, debe ser la continuacion de nuestra historia. *! Nobleza obliga !*

### REFORMA DEL CUERPO DE INGENIEROS

DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

La Redaccion de la REVISTA, al comenzar sus tareas en el año actual, parecia tener un triste presentimiento al saludar y dar las gracias á sus compañeros por la inmerecida honra que habia recibido.

No creiamos, ciertamente, á pesar de ver todos los dias los trastornos y desacertados acuerdos de la Administracion, que habia de llegar para nosotros bajo la aparente frase de *economía*,

una reduccion en el cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y en el personal subalterno de Obras públicas, como la que acabamos de leer en el decreto que con fecha 12 del actual publica la *Gaceta*. Aturdidos, y sin poder salir del asombro que nos ha causado tan injusta, arbitraria y poco meditada resolucion, sentímoslo, y somos francos, más que por lo que á nosotros atañe, que esto es inuy secundario, por la interrupcion, trastornos y graves dificultades que va á experimentar el servicio del ramo de Obras públicas, que al cabo de muchos años de estudio para mejorar su organizacion, habia alcanzado una marcha regular y reconocidamente ordenada.

La índole de nuestro periódico no se presta á tratar estas cuestiones con ningun género de pasion; hemos de prescindir de nosotros mismos, de nuestros derechos adquiridos, de la injusticia con que se nos trata, para venir tranquila, pero resueltamente, á insistir en las funestas consecuencias del decreto referido, y en la imposibilidad de plantear y llevar al terreno práctico mucho de lo que en él se dice.

Nosotros deseamos como el que más que se introduzcan verdaderas *economías* en todos los ramos de la Administracion, porque fuera empeño temerario no desearlo, si sobre todo, hemos de procurar salvar la grave cuestion financiera que al país affige. No nos arredran cuantas medidas á este fin se encaminen, no tememos los sacrificios, dispuestos estamos á llevarlos á cabo en la proporcion y medida que como *tipo invariable* se prefije y por el *tiempo* que sea necesario; pero es indispensable que la ley general sea tanto más justa, cuanto más dura y enérgicamente se ejercita.

Nada hay en todo lo dispuesto sobre arreglo de organizacion de los servicios públicos, en las distintas dependencias del Estado, que sea comparable con lo que consigna el decreto expedido por el Ministerio de Fomento.

Faltábale, únicamente, haber escrito ménos, si hubiere posible sido ponerlo en práctica, disolviendo con una palabra, el cuerpo de Ingenieros de Caminos.

Esto hubiera sido todavía de mayor efecto y

*grande efecto* era, por lo visto, lo único que se intentaba realizar, cercenando, mutilando y destruyendo la organizacion de un *cuerpo privilegiado*.

Si ántes de hablar de ciertas materias, se tomasen algunos el escaso trabajo, ó la molestia, de indagar, sabrian puesto que el hecho es público, que los concesionarios de obras, los constructores de carreteras y caminos de hierro, y todos los que á este país han venido á ejercer su profesion ó industria, cuando los ingenieros del Estado han inspeccionado cualquiera clase de construccion, nunca han exigido ni pensado en exigir, no el título profesional, ni siquiera el certificado de aptitud de los que las obras dirigen.

Cualquiera persona, ya sea nacional ó extranjera, con título ó sin él, ha tenido siempre facultad en España, á pesar de existir el cuerpo de Ingenieros, para proyectar, dirigir y construir obras públicas, siendo la profesion del Ingeniero la *única* libre que se ha ejercido hace muchos años entre nosotros.

¡Qué dirémos de los privilegios!! Todos han podido alcanzarlos; las puertas de la Escuela, libremente abiertas, han facilitado con imparcial y severo exámen la admision de los alumnos. Pero alcanzar, despues de seis años de escuela, y á la edad mínima de 23 ó 24 años, el sueldo de 9.000 reales, cuando se entra en las carreras administrativas con el de 14.000; y seguir todos los grados de la escala por rigurosa antigüedad, para llegar, despues de treinta años, por lo ménos de servicio, á ser inspector general, con 36.000 reales, sueldo que disfruta cualquiera improvisado oficial de secretaría, y allá, como en remoto término, alcanzar el de 40.000 reales, para las reducidas clases superiores del Cuerpo, á que difícilmente se llega despues de cumplir los 60 años, es ciertamente, en los tiempos que alcanzamos, un *privilegio*, que bien pudiéramos llamar triste. Nosotros sí que consideramos como *cuerpos privilegiados* á los muchos seres que vemos agitarse en esta atmósfera política en que vivimos, y que sin estudiar, sin méritos ni servicios, personas oscuras y desconocidas en las letras, en las ciencias y en las

artes, sin haber prestado ningun género de servicio al país, sin tener merecimientos de ninguna clase, los vemos colocados en los primeros puestos de la Administracion, desplegando á su antojo la pasion, la saña, el resentimiento, tal vez la envidia, por no haber alcanzado una posicion, modesta sí, pero gloriosa y hasta hoy, constantemente respetada.

Y no es que los Ingenieros sientan ni se quejen de la imperiosa ley de introducir economías; saben bien que es necesaria la medida, pero duélense de que ésta no se haga en igual proporcion y escala en las demas dependencias del Gobierno. Prontos estamos á sacrificarnos; sobre nosotros mismos, sobre nuestra conveniencia personal está lo más sagrado, está lo más alto: la salvacion del crédito del Estado. Contribuyamos *todos sin excepcion* al mismo fin, sin incalificables excepciones, en el mismo orden y medida, y no caiga la sangrienta cuchilla á nombre de la ley, para mutilar el cuerpo más subordinado y sufrido, sin más razon que la de ser civil, porque su ejército que es el de la paz, se compone de la clase tranquila obrera, porque no ha tomado parte en ninguna agitacion política, y ha desempeñado con religiosidad los actos de su instituto, sirviendo bajo igual criterio á todas las administraciones, sin mezclarse en general, en las luchas mezquinas que desgarran este desdichado país.

Sentimos, y no podemos ménos de decirlo con los acentos del dolor, que bajo el pretexto de *economía* se hayan destruido las bases esenciales de la organizacion del Cuerpo, y que se consiguen en la reforma principios, que pugnan y están reñidos con los preceptos reglamentarios.

Nada más natural que haber consultado ú oído, el parecer de las dignísimas personas que, por su elevada posicion, no habian de tener más interes que aconsejar lo ménos malo que en la mala situacion presente podia verificarse; pero este consejo, hubiera llevado impreso cierto carácter de regularidad, que dolorosamente no tiene el decreto, el cual, no satisfecho con introducir ciertas medidas insostenibles, si ha de continuar el servicio de Obras públicas, parece como que trata de introducir tambien el desconcierto

y el antagonismo entre las mismas clases del Cuerpo, estableciendo sensibles excepciones, si no fiásemos á la acreditada lealtad y reconocido compañerismo de las personas á quienes favorece la imposibilidad de realizar semejante pensamiento.

El decreto que tenemos á la vista es materia hartó larga, para examinarlo en sus distintas partes, y tiene para los que están acostumbrados á ver esta clase de documentos oficiales, un carácter especial, que revela al primer golpe, el desconcierto con que ha sido confeccionado, mezclando y formando un ridículo mosaico con el preámbulo, el decreto y el mal estudiado extracto del presupuesto, en el cual hay varias omisiones, y cantidades fijadas sin el menor criterio.

Al deshacer la organizacion del cuerpo de Ingenieros, y crear la hasta hoy desconocida clase de *excedentes*, aplicada en una proporcion que, sin disputa, perjudica más que á nadie á los intereses públicos, apénas hay en el decreto unas pocas palabras de gratitud y consideracion hácia el cuerpo que tan ruda y arbitrariamente se destroza.

La historia del Cuerpo, creado en España en 1799 por el célebre ingeniero D. Agustin de Betancourt, cuya institucion desapareció al estallar la guerra de la Independencia, y no volvió á aparecer miéntras se entronizó el gobierno absoluto; que más tarde se organizó en 1820 por las Córtes españolas, siendo ministro de la Gobernacion D. Agustin Argüelles, y que últimamente renació en 1834 con el sistema constitucional, desde cuya época está funcionando sin contratiempo alguno hasta este momento, no necesita acreditar más historia que apuntar las fechas de su creacion.

Respecto á lo ejecutado en España, hablan por sí solos los 18.000 kilómetros de carretera construidos por los Ingenieros, auxiliados eficazmente por el personal subalterno de Obras públicas; los 6.000 kilómetros de caminos de hierro que cruzan la Península, en los cuales ha desempeñado la construccion en unos, y la constante y acertada inspeccion en todos; y finalmente, arrojan brillante luz sobre nosotros esos 156 faros que iluminan nuestras costas, construidos en un

brevísimo plázo, ademas de otras construcciones de canales, distribucion de agua, etc., etc., que creemos pueden considerarse como obras de *incuestionable utilidad*.

Las obras de *lujo* que menciona el decreto, no se referirán ciertamente á la perfeccion y esmero que en general tienen las ejecutadas, porque ésta es una cuestion de arte y de estudio del proyecto; han de referirse sin duda á aquellas que se han construido con exceso, que tal vez no fueran de *incuestionable necesidad*, pero aún en este caso, no serán perdidas para el desarrollo material del país; y en último término, esto no es argumento que puede emplearse, para atacar al cuerpo de Caminos.

La reduccion de los 74 millones, que presenta el decreto, entiéndase que podria ser mucho mayor, porque se logra dejando de hacer obras, y es evidente que si no se construyese absolutamente nada se obtendria la máxima economía; pero esto no es economizar, es sumir en la miseria la clase obrera, destruir la riqueza pública y aniquilar por completo la *hacienda del porvenir*.

Como consecuencia del decreto, nosotros aseguramos que habrá que suspender muchas contrataciones; que no se podrán emprender obras nuevas; que se desatenderán por completo los servicios indispensables; y que ni aún podrá desenvolverse dentro de su precisa actividad la reparacion, y conservacion de las obras que se hallan construidas. Si la ley de la necesidad es superior á todo género de consideraciones, dígame esto, y solo esto, pero no se añada que *afortunadamente ni se perturba el orden administrativo, ni se desatiende el servicio público*.

Se perturba el orden administrativo con la poco meditada reduccion de Ingenieros, de tal modo, que al plantear el decreto, hay provincias que se quedan sin ninguno, otras que carecerán de jefe, así como faltarán Ingenieros para los demás servicios organizados; y se desatiende el servicio de modo, que poco tiempo ha de trascurrir para que se vea la imposibilidad material de llevar al terreno de la práctica un decreto tan ligeramente concebido y formulado, sin el conocimiento verdadero de los servicios á que afecta.

No hemos de terminar sin dirigir también una

palabra de sentimiento á la clase de ayudantes de Obras públicas. Han experimentado reduccion en el número y reduccion en los sueldos: el de 12 y 10.000 reales á que podian aspirar al cabo de 40 ó 30 años de continuos servicios, se limita á 8.000 reales, y se refunden las clases de tal manera, que motiva una grande dificultad en su nueva organizacion.

La REVISTA no abandonará la tarea que se ha impuesto; la seguirá con fé, con copia de datos, examinando detenidamente el articulado del decreto con tranquila y severa imparcialidad, demostrando con cifras la imposibilidad de continuar la construccion de obras públicas, haciendo ver lo caro que el país ha de pagar, en el porvenir, esas impremeditadas y mal entendidas economías, la perturbacion é imposibilidad de realizar mucho de lo que se consigna; y últimamente, la inconveniencia de establecer ciertas distinciones entre los servicios del cuerpo, opuestas á las prescripciones reglamentarias.

Comprendiendo la ansiedad que en estos primeros momentos tendrán nuestros compañeros de provincias de tener noticias acerca de la impresion que ha causado en algunos periódicos el pensamiento de reducir el cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, copiamos á continuacion lo publicado por algunos al salir á luz el decreto de 12 de Agosto.

(*La Constitucion.*)

**DISMINUCION DEL PERSONAL DE INGENIEROS.** — Dada la gravísima importancia de la cuestion de Hacienda, natural es el aplauso con que la opinion pública ha recibido el programa del Gobierno en lo que á este particular atañe, y consiguiente la preferencia con que el Ministerio se viene ocupando de la organizacion de los servicios públicos sobre la base de la más severa economía; y en este terreno puede estar seguro de verse secundado por todas las parcialidades políticas, aún aquellas que en todo otro le serán forzosamente adversas, pues, to que no hay partido que no pretenda presentarse ante la opinion pública como el paladin de la moralidad y de la justicia.

Así estos dias, puede decirse que constituye la

preocupacion única, la que ha sido desde que se constituyó el actual Gabinete la ocupacion casi exclusiva de los distintos departamentos ministeriales: las economías que en cada uno de ellos se proyectan.

Que nosotros auhelamos como el que más que nuestra administracion deje de ser asilo de gente inepta y acaso falta de moralidad, si, como se ha dicho, viene siéndolo hasta aquí, no debe caber la menor duda; mas, por lo mismo que eso deseamos, por lo mismo que es ésa la idea dominante en la opinion, queremos que sea una verdad; porque sólo la verdad, cuando es resultado de la razon y la justicia, puede contar con porvenir. Por esto es ante todo nuestro voto que se estudien muy detenidamente las economías que se intentan hacer, para que no se traduzcan en pérdidas verdaderas y mayores de lo que es el importe que se pretende ahorrar. Decimos esto, más que de ningun otro ramo, á propósito de los que dependen del Ministerio de Fomento: considérese su importancia en el verdadero fomento de la riqueza, y háganse economías allí donde este resultado no se obtenga hoy de una manera palpable y positiva.

Nada queremos decir de la instruccion pública, porque nada nos parece suficiente á desarrollarla en la extensa escala en que la necesitamos; ni nada es más reproductivo que la ilustracion de un pueblo, el cual sólo así comprende las ventajas de un sistema que le concede libertades y derechos que mal puede utilizar ignorante, ni por lo tanto apreciar en lo que valen.

No es, por otra parte, este ramo el que hoy nos obliga á tomar la pluma en defensa de intereses que consideramos sagrados, y derechos cuya legitimidad nadie puede poner en duda. Hemos oido hablar de las reformas que se intentan en Obras públicas, y confesamos que nos alarman los rumores que á nuestros oidos llegan.

Tienen algunos por muy popular y de un efecto infalible en la opinion cuanto se haga en menoscabo de la importancia del cuerpo de Ingenieros de Caminos. Pues bien; es preciso ante todo examinar si esto, en vez de satisfacer á la opinion, no satisface mejor las miras de todos aquellos que en el cuerpo de Ingenieros han encontrado un valla-dar insuperable á la consecucion de miras basfardas; porque sería muy triste que cuando se desea, como desea el Gobierno, emprender una campaña de moralidad, fueran las primeras víctimas en ellos los que en su defensa habian concitado en contra